

ACTA NÚMERO 03/18
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR (FONAES)

Reunidos en la Sala de Sesiones del Fondo Ambiental de El Salvador, ubicado sobre Calle la Reforma, casa No. 219, en la Colonia San Benito de la ciudad de San Salvador, a partir de las ocho horas del día dos de marzo del dos mil dieciocho, siendo éstos el lugar, día y hora a la que fueron convocados los Directores Propietarios y Suplentes de la Junta Directiva del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Salud (MINSAL) e Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM).

PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

El presidente Carlos Armando Cotto Castaneda, habiendo verificado y establecido el quórum necesario, procede a dar inicio a la sesión, contando con la presencia de las siguientes personas:

1. Carlos Armando Cotto Castaneda, presidente de la Junta Directiva;
2. Walter Rafael González, Director Suplente representante del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN); por ausencia del Director Propietario.
3. José Mirío González, en su carácter de Director Suplente del Ministerio de Salud (MINSAL); por ausencia del Director Propietario.
4. Manuel Sosa, en su carácter de Director Suplente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); por ausencia del Director Propietario.
5. José Alfredo Rodríguez Flamenco, Director Ejecutivo, en su carácter de secretario con voz, pero sin voto.

PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

Al inicio de la sesión, el presidente da lectura a la agenda propuesta la cual fue modificada en el orden de los puntos, quedando aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

- I. Comprobación de Quórum
- II. Lectura y Aprobación de agenda
- III. Lectura de acta anterior
- IV. Personal
- V. Inversión de la reserva.

PUNTO TRES. LECTURA DE ACTA ANTERIOR

El presidente de FONAES da lectura al acta 02/18 la cual fue aprobada por unanimidad.

PUNTO CUATRO. PERSONAL

a) En relación al preaviso de renuncia presentado por la licenciada Evelyn Avilés, Auditoría Interna, el presidente informó que a la fecha la licenciada Avilés no ha presentado carta de renuncia voluntaria y que por consiguiente no se ha podido iniciar el proceso para la contratación de la o el profesional que la sustituirá. Según la fecha del preaviso su renuncia se hace efectiva a partir del martes 13 de marzo del presente año.

La Junta Directiva se da por informada y **ACUERDA** que, de hacerse efectiva la renuncia, se realice un proceso de selección y contratación para llenar la plaza vacante a través de una terna y delega al Presidente y al Director Ejecutivo para que ellos dos constituyan el comité de selección que realice el proceso.

b) El presidente informó que el día jueves 1 de marzo se recibió notificación de la Cámara 2° de lo laboral en la que se confirma la sentencia Ref. 12629-17-LBIO-4LB1 a favor del Ing. Roberto Rodríguez. La Junta Directiva se da por informada del caso y autoriza que se realice la respectiva liquidación.

PUNTO CINCO. INVERSIÓN DE LA RESERVA.

El presidente presentó la propuesta para la inversión de los recursos de la Reserva Técnica. Según el Art. 20 del Reglamento de la Ley del FONAES, en segundo inciso, la institución puede invertir los fondos de la Reserva Técnica en fidecomisos, adquirir valores emitidos o garantizados por Estado (LETES) o en certificados de depósito

a plazo en instituciones del sistema financiero tomando en cuenta la prudencia financiera con respecto al riesgo, la rentabilidad y liquidez para las respectivas inversiones.

MATRIZ COMPARATIVA DE 3 FORMAS DE INVERTIR LOS RECURSOS DE LA RESERVA TÉCNICA

Monto a Invertir	Constitución de Fideicomiso de Inversión	Letras del Tesoro (LETES)	Certificados de Depósitos a Plazo Fijo
Monto a Invertir	\$ 749,000.00	\$ 749,000.00	\$ 749,000.00
Plazo (días)	360	360	360
Tasa ofertada (sujeta a variación)	5.58%	6.25%	6.25%
Rendimientos	\$ 41,221.68	\$ 46,171.23	\$ 46,171.23
(-) Cálculos de las comisiones a pagar			
(-) Comisión Fiduciaria 1.13%	\$ 8,347.76		
(-) Comisión por estructuración	\$ 1,000.00		
(-) Aporte inicial	\$ 1,000.00		
(-)Derechos de Registro	\$ 10.00		
(-) Gastos notariales	\$ 150.00		
(-) Comisión por registro	\$ 28.25		
(-) Comisión de la Corredora SGB 0.40%		\$ 2,811.32	
(-)Comisión de la Corredora SGB (Bolsa) 0.070625%		\$ 496.37	
Comisión de CEDEVAL 0.014%		\$ 98.40	
(-) Comisión de CEDEVAL 12 meses		\$ 1,180.75	
(-) Inscripción (pago único)		\$ 200.00	
(=) Rendimiento aproximado a percibir	\$ 30,685.67	\$ 41,384.40	\$ 46,171.23

Se presentó el cuadro comparativo de 3 formas de invertir los recursos de la Reserva Técnica. Para mayor información ver **Anexo 1**. Propuesta de Inversión de los Recursos de la Reserva.

El análisis comparativo se hizo con tres propuestas: fideicomiso, LETES y certificados de depósito a plazo. Los certificados de depósito a plazo son los que dan mayores rendimientos. Por tanto, la Junta Directiva **ACUERDA** autorizar que los fondos de la Reserva se inviertan en Certificados de Depósito a Plazo en dos instituciones financieras que presenten los mejores rendimientos para el FONAES.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las trece horas del día dos de marzo del dos mil dieciocho.



Carlos Armando Cotto Castaneda
Presidente
Fondo Ambiental de El Salvador



José Mirio González
Director Suplente
Ministerio de Salud



Walter González
Director Suplente
Ministerio de Medio Ambiente y
Recursos Naturales



Manuel Sosa
Director Suplente
Ministerio de Agricultura y Ganadería



José Alfredo Rodríguez Flamenco
Secretario de la Junta Directiva
Fondo Ambiental de El Salvador